

CODIGO CONVOCATORIA DFX37L24-8

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 1 PLAZA DEL CUERPO DE TECNICOS AUXILIARES, OPCIÓN CELADOR DE CAZA Y PESCA FLUVIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA REGIONAL (BORM Nº59 DE 12 DE MARZO DE 2025).

El tribunal calificador, ha procedido a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la resolución provisional de 12 de enero de 2026 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han realizado el primer ejercicio, llegando con acuerdo a lo que a continuación se EXPONE:

PREGUNTA	DNI	ESTIMACION	ARGUMENTO
11	***2232**	NO SE ADMITE	La respuesta correcta es coherente al enunciado de la pregunta. Según la publicación a que hace referencia la misma, son 6 los pisos bioclimáticos de la Región Mediterránea y de ellos son 5 los presentes en la Región de Murcia. Por tanto es correcta la pregunta b), y así viene además recogido en la Estrategia Forestal de la Región de Murcia.
20	***8571*	NO SE ADMITE	El dato que contiene la respuesta correcta esta comprendido en el “Manual de captura de especies predatoras “ (pag. 25) publicado en la web https://cazaypesca.carm.es/
21	***8571**	NO SE ADMITE	El dato que contiene la respuesta correcta está comprendido en el “Manual de captura de especies predatoras “ (pag. 29) publicado en la web https://cazaypesca.carm.es/
33	***8571**	NO SE ADMITE	Aun teniendo en cuenta, el fallo tipográfico del enunciado de la pregunta, el texto de la misma así como el de las posibles respuestas dadas incluida la respuesta correcta, están nítidamente hablando de la especie piscícola “Lucioperca”.
38	***8571** ***6472**	NO SE ADMITE	El enunciado se refiere a la preferencia de la especie sobre hábitats <u>como</u> los relacionados en todas las respuestas, dándose por tanto todas como correctas, sin pretender significar ninguna sobre las demás. Por tanto, todas las comprendidas en las respuestas son este sentido, correctas.
39	***8571** ***2207**	NO SE ADMITE	Tanto la pregunta como la respuesta acertada de las posibles dadas, reflejan la realidad y veracidad de que las armas de fuego para caza tienen la capacidad de disparar cartuchería metálica (rifles...) o cartuchería propia de escopetas.
		NO SE ADMITE	Tanto la pregunta como la respuesta acertada de las posibles dadas, son claras y no excluyen en su



			texto, de cualquier articulado del propio reglamento de forma concisa ni explícita, por muchas interpretaciones personales al respecto de lo estrictamente preguntado.
42	***8571**	SI SE ADMITE	ANULA PREGUNTA
Reserva 2	***8571**	NO SE ADMITE	Tanto la pregunta como la respuesta acertada de las posibles dadas, están nítidamente hablando del cernícalo primilla,” el más pequeño de nuestros falcónidos ibéricos ” no del más pequeño de los falcónidos europeos.

Con lo anterior, procede:

1. La nueva corrección del ejercicio primero con arreglo a la plantilla que se hace pública igualmente con el presente y como anexo al mismo, y en la que aparece anulada la pregunta nº 42 y la respuesta válida de la primera pregunta de las de la reserva. Lo anterior, una vez la opción adoptada por el tribunal (con fundamento en la orden de 14 de febrero de 2025 (BORM nº 42 de 20 de febrero)), de que el cuestionario contuviera 5 preguntas adicionales de reserva, a valorar por su orden, en el caso de que se anule alguna de las 75 de que consta el ejercicio.
2. A pesar de que procede realizar una segunda corrección el primer ejercicio dejando sin efecto la primera realizada, a la reclamación del aspirante con DNI ***58506** se responde lo siguiente: el tribunal, ha accedido a la plantilla de su ejercicio, y se confirman un total de 6 errores y no 5 como afirma. En concreto a las preguntas nº 10 (la correcta es la d y no la a), la nº 17 (es la c y no la d), la nº 21 (es la d y no la c), la nº 22 (es la c y no la d), la nº 42 era la a (anulada) y no la d), y por último la nº 57 (es la b y no la a). La puntuación dada era por tanto correcta.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Donato Cava Miñano

